

Así mismo, depositarán una fianza del 5% como garantía de los daños en caminos.»

–Debe decir:

«FIANZA

Definitiva: Los licitadores impondrán en cualquiera de las formas admitidas en derecho una fianza del 4% sobre el precio de licitación, para responder de los daños que pudieran ocasionarse en los lotes.

Así mismo, depositarán una fianza del 6% como garantía de los daños en caminos.»

Sámano, 11 de marzo de 2008.–El alcalde, Javier Eguren González.

08/3547

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Corrección de errores a la aprobación definitiva del presupuesto 2008.

Advertido error en la publicación de la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008, procede su corrección de la siguiente manera:

–Donde dice: «Plantilla y relación de puestos de trabajo... Con habilitación de carácter nacional, 1, De la Corporación 1».

–Debe decir solamente: «Con habilitación de carácter nacional, 1.»

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Peñarrubia, 10 de marzo de 2008.–El alcalde, Secundino Caso Roiz.

08/3551

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/1/08 de suplemento de crédito - crédito extraordinario.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2008 el expediente de modificación de créditos 3/1/2008 de suplemento de créditos - crédito extraordinario, se exponen al público a los efectos previstos en los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Reinosa, 7 de marzo de 2008.–La alcaldesa-presidenta, Reyes Mantilla Rozas.

08/3508

___ 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL ___

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número DVRE-011/08.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-11/08 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar a la interesada, Dña. Eva Mª Mazón Albadalejo en la calle Poeta Ángel Cobo, número 12, 3º B de Castro Urdiales.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas, número 53, 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRE-011/08.
- Pliego de cargos.

Santander, 4 de marzo de 2008.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

08/3351

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número DVRE-07/08.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-07/08 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar a la interesada, doña Mª Soledad Helguera Domingo en el domicilio señalado al efecto en la calle Nicolás de la Torre número 7, 4ºB de Castro Urdiales.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas número 53 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRE-07/08.
- Pliego de cargos.

Santander, 4 de marzo de 2008.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

08/3352

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número DVRE-09/08.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-09/08 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado, don Raúl Martín San Norberto en el domicilio señalado al efecto en la calle Poeta Ángel Cobo número 9, 1º B de Castro Urdiales.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas número 53, 8ª planta de Santander en el plazo de diez, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.